

## II JORNADA INTERNACIONAL DE DERECHO PENAL. PROBLEMAS CAPITALES DEL MODERNO DERECHO PENAL. “LO PERMANENTE Y LO TRANSITORIO DEL PENSAMIENTO DE HANS WELZEL EN LA POLÍTICA CRIMINAL Y LA DOGMÁTICA PENAL DEL S. XXI”

María del Pilar Espinosa Torres\*

En homenaje al célebre penalista alemán Hans Welzel, en el centenario de su nacimiento, el CEPOLCRIM, (Centro de Estudios de Política Criminal y Ciencias Penales, A. C.), la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle y el Instituto Nacional de Ciencias Penales organizaron esta jornada, del 23 al 27 de agosto del 2004 en la ciudad de México, Distrito Federal. La sede fue la Universidad La Salle. En calidad de ponentes asistieron distinguidos penalistas extranjeros y nacionales. De Alemania: Doctores Hans Joachim Hirsch, Bernd Schünemann, Wolfgang Schöne y Eberhard Struensee; de España, Doctores Luis Gracia Marín y Alicia Gil Gil; de Argentina, Doctores Edgardo Alberto Donna y Alicia Azzolini, (esta última radicada en México); de Colombia, Doctores Fernando Velásquez Velásquez, Alejandro Aponte Cardona y Nodier Agudelo Betancur; de Chile Doctores Juan Bustos Ramírez y Jaime Arancibia Pinto; de Cuba, Doctor Ramón de la Cruz Ochoa. Participaron también, los destacados penalistas mexicanos: Doctores Enrique Díaz Aranda, Miguel Ontiveros, Elpidio Ramírez, Licenciado José Lino Sánchez Sandoval, Doctor Raúl González-Salas Campos, Licenciado Jorge Nader Kuri, Doctora Rebeca Contreras López y Doctor Rafael Márquez Piñero.

Las conferencias se expusieron en seis jornadas, presididas por otros notables juristas: Doctores Sergio García Ramírez, Olga Islas de González Mariscal, Alejandro González Gómez, Rolando Tamayo y Salmorán, Luis Fernández Doblado y María Elena Leguizamón Ferrer. Las temáticas generales fueron: “Aspectos filosófico-políticos del pensamiento de Welzel”; Fundamentos metodológicos de la dogmática penal y de la política criminal en el pensamiento de Welzel”; “Problemas contemporáneos de la dogmática penal y de la política criminal” y “Dogmática penal, política criminal y derecho penal internacional”. Las disertaciones continuaron la línea iniciada en octubre del 2002, con la *Jornada Internacional sobre Problemas Capitales del moderno derecho penal a principios del siglo XXI*, evento también organizado por CEPOLCRIM, en donde, con la asistencia de Claus Roxin, Günther Jakobs, Günther Ordeig, Schünemann, y Struensee entre otros famosos penalistas, se plantearon las diversas corrientes del pensamiento penal contemporáneo y se discutieron las implicaciones político criminales y los fundamentos de las mismas. Ahí, se habló de los aspectos medulares de la teoría funcionalista en oposición a la finalista, de la imputación objetiva, del normativismo, teleologismo y ontologismo, delitos de omisión, con un interesante debate entre los puntos de vista de los expositores.

Ahora, los asistentes, un nutrido grupo de abogados litigantes, funcionarios, maestros y alumnos, tuvimos oportunidad de escuchar las nuevas aportaciones y los

---

\* Maestra en Ciencias Penales, Candidata a Doctora en Derecho Público, Investigadora de la Universidad Veracruzana.

avances en la doctrina penal contemporánea en voz de defensores del finalismo iniciado por Welzel y de las teorías que impugnan esa corriente, el funcionalismo en sus diversas variantes, debiendo reconocerse que todos destacan méritos en sus opositores.

Siendo una reunión dedicada principalmente al recuerdo del Hans Welzel, todas las participaciones hicieron mención a lo relevante de su pensamiento y a su legado al derecho penal occidental con su teoría finalista. A partir de ese famoso jurista se ha desarrollado hasta nuestros días la dogmática jurídico-penal. Confirmamos lo ya dicho por el doctor Raul E. Zaffaroni, “el derecho penal necesita un fundamento antropológico, que solo puede ser dado por la filosofía del derecho”. Todos los expositores demostraron un gran dominio en esta área y nos hicieron notar la imposibilidad de comprender las teorías modernas sin este requisito. Además de los temas anotados se incluyeron ponencias sobre seguridad ciudadana y seguridad jurídica, la teoría del error, la imprudencia y el riesgo permitido. Se recalcó la importancia de tomar en cuenta la repercusión de la globalización y de internacionalización del derecho penal en las medidas político-criminales adoptadas por los distintos países. Se finalizó con un tema polémico: el derecho penal del enemigo, concepto atribuido a Jakobs y aplicado sobre todo a disposiciones dentro de la legislación sobre delincuencia organizada, antiterrorismo y narcotráfico. Tuvimos también oportunidad de escuchar las experiencias de la implantación de reformas penales en los diversos países, unidos todos en la tradición del derecho penal alemán. Latinoamérica, como se dijo en varias ocasiones, debe adoptar lo que sea congruente con sus características, pero es difícil prescindir de los avances teóricos de Alemania. Aquí vale la pena rescatar una observación realizada por el doctor Moisés Moreno Hernández. De todas las aportaciones de Welzel tanto en la sistemática del derecho como en lo filosófico es necesario, dijo, destacar la razón de ese autor para hacer el cambio y proponer su teoría finalista. Trataba de encontrar límites al poder del legislador, de establecer un control del ejercicio del poder punitivo del Estado. En oposición al neokantismo previo a Welzel se hizo hincapié en que el sujeto del conocimiento no puede variar su objeto de conocimiento. Las últimas reformas penales a la legislación penal mexicana, en donde se establece para el secuestro express una pena mayor que en el homicidio simple, revela una falta de racionalidad en el establecimiento de los límites punitivos. Welzel elaboró su teoría en la época de la segunda posguerra mundial. En nuestros días, sigue siendo un imperativo criticar el ejercicio del poder punitivo estatal, señalando sus violaciones al Estado democrático de derecho.

El principal organizador de este evento, el Doctor Moisés Moreno Hernández, Presidente de CEPOLCRIM, recibió también un reconocimiento por parte de los expositores y asistentes. Gracias a él, México ha tenido una moderna recepción del derecho penal alemán. A partir de su regreso de ese país, en donde realizó un doctorado en 5 años, graduándose con honores y habiendo sido uno de los últimos alumnos de Hans Welzel, ha dedicado gran parte de su actividad profesional a estrechar los vínculos entre los penalistas europeos y latinoamericanos. Todo ello lo ha logrado brillantemente con un éxito reflejado en la admiración, respeto y cariño de todos los presentes en esta Jornada. Una observación adicional, el doctor Moreno ha logrado aglutinar a juristas nacionales y extranjeros, pensamos que gracias a su gran modestia, lo que permite dejar salir su interés sincero y profundo en el derecho penal, su estudio y su difusión. Es un orgullo mencionar que es egresado de la licenciatura por la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana.

Gracias a eventos como éste podemos actualizarnos en los avances del derecho penal, conocer a los autores de nuestros libros especializados, percatarnos de las grandes polémicas y repercusiones de la doctrina en la práctica forense, detectar las influencias de las teorías de moda en la legislación nacional y en fin, tener a nuestro alcance la bibliografía moderna.

El CEPOLCRIM edita oportunamente las ponencias de los congresos que organiza, así lo hará con las de esta Jornada. Una actividad adicional fue la visita a las instalaciones de este Centro, en donde se presentó el programa y la plantilla de profesores y tutores de Maestría y Doctorado en Ciencias Penales y Política Criminal, que a finales de este año 2004 se iniciarán. Una gran noticia, ya que de acuerdo con la información proporcionada será un posgrado de alto nivel.

Nos congratulamos de haber podido asistir a esta Jornada y damos noticia de la misma con la finalidad de que los interesados estén pendientes de la aparición de la memoria, la cual incluirá todas las ponencias presentadas además de la del Doctor José Cerezo Mir que fue leída por un representante, debido a que él, por motivos de salud no pudo asistir. El Doctor Enrique Bacigalupo, otro gran ausente enviará su ponencia sobre “El fundamento de la teoría del error”. Como puede apreciarse será un material imprescindible para el interesado en el derecho penal actual.